ADENDA N.º 01/2025

CONTRATO MH N.º 32/2023

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 02/2023- ID N.° 422324.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Gerente General, Señor **HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad N.º 1.860.625, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución M.E.F. N.º 154/2024 de fecha 23 de marzo de 2024, con domicilio en la calle Chile N.º 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **PAMAQ S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Avenida Mariscal Estigarribia, Ruta J.F. N.º 748 de la ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por la Señora **LAURA PATRICIA AMARILLA CACERES,** con Cédula de Identidad Civil N.º 2.219.485 y el Señor **DAVID SEBASTIAN ALMIRON ACOSTA**, con Cedula de Identidad N.° 2.466.000, en su carácter de Representantes Legales. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.º 80011245-8; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N.º 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según **RESOLUCIÓN MEF/GG N.º 130/2025** de fecha 30 de mayo de 2025. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 01 de junio de 2023, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 02/2023 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N.° 422324**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución MH/DA. N.º 107/2023 de fecha 10 de mayo de 2023.

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación del monto y la vigencia del Contrato, quedando dichas cláusulas como siguen:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
"El monto mínimo del presente contrato es de ₲.274.500.000 (guaraníes doscientos setenta y cuatro millones quinientos mil) y el monto máximo es de ₲. 658.800.000 (guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones ochocientos mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes".

Contrato vigente aprobado por Resolución MH/DA N.° 107 de fecha 10/05/2023, por un monto máximo de:	**₲. 549.000.000**
Ampliación aprobada 20% (veinte por ciento) por Resolución MEF/GG N.° 130 de fecha 30/05/2025, por un monto de:	**₲. 109.800.000**
Total Monto del Contrato ampliado	**₲. 658.800.000**

PAMAQ S.A.

HORACIO CODAS GOMEZ NUNEZ

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo por las partes y hasta el 30 de setiembre de 2025.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **Contrato MH N.º 32/2023 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA".**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N.º 32/2023, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay el día 11 de Junio de 2025.

LAURA AMARILLA CACERES
Representante Legal
PAMAQ S.A.

DAVID ALMIRON ACOSTA
Representante Legal
PAMAQ S.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – GERENCIA GENERAL

HORACIO COBAS GOMEZ NUÑEZ
Gerente General
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PAMAQ S.A.